

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1273	74266	18/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JADE S.A.
 RUT EMPRESA: 78282200-4 N° S/N°:
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4600488
 COMUNA: SANTIAGO CIUDAD:
 DOMICILIO: CONDOMINIO LOS LIBERTADORES SITIO 12 EMAIL@ jcmartinez@transportesjade.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ COLINA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ZAPAHUIRA Destino ▶ 5 NORTE KM.16.5
 RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE, C386, 5 NORTE, R-19
 TOTAL DE K.M: 2250 Fecha Aprox. Viaje: 19/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.7
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 24 Carga ▶ 0 Total ▶ 29

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WT-8366 SemiRemolque ▶ JB-1319 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.8	14.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	4	6	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA YHORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/08/2011** FECHA HASTA ▶ **20/08/2011**

COD_AUTENTIF 37201181-01-2011 - 3929-2010-030316180

LUZ ZACARÉS
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Antofagasta